



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

3431

Resolución del director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears de 23 de marzo de 2016 por la cual se publica la relación de personas habilitadas para ejercer las funciones de asesoramiento y de evaluación en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, regulados por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y el Decreto 55/2011, de 20 de mayo

El Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, determina en el apartado *f* del artículo 22.1 que las administraciones competentes habilitaran a los asesores y los evaluadores que llevarán a cabo este procedimiento y mantendrán el registro.

El artículo 25 de este Real decreto establece que, para obtener la habilitación, las personas que ejerzan las funciones de asesoramiento y/o de evaluación han que cumplir unos determinados requisitos de experiencia en los perfiles profesionales que correspondan en cada caso y tendrán que superar un curso de formación específica.

El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la comunidad autónoma de las Illes Balears, especifica en el artículo 3.2 *f* que es función del IQPIB “habilitar al personal asesor y evaluador, y mantener el registro, así como nombrar para cada una de las convocatorias a los profesionales habilitados”.

Mediante el anuncio del director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears de 1 de diciembre de 2015 se convoca el curso de formación específica para obtener la habilitación de asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y aprendizajes no formales, regulados por el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio. Este curso cumple con lo que determina el artículo 25 del Real decreto 1224/2009 y los contenidos se ajustan a lo que establecen los anexos IV y V de este Real decreto.

La dirección del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears estima conveniente publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de las personas que reúnen las condiciones por obtener la habilitación como asesores y evaluadores en los procedimientos de acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación y, por lo tanto, para ser incorporados como tales en el registro mencionado en el artículo 22.1 *f* del Real decreto 1224/2009, del Ministerio de la Presidencia. Esta publicación se realiza con el fin de favorecer que la ciudadanía tenga constancia de las personas que han resultado habilitadas.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de personas que reúnen las condiciones para obtener la habilitación como asesores y evaluadores, de acuerdo con su perfil profesional, en los procedimientos de acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, e incorporados como tales en el registro mencionado en el artículo 22.1 *f* del Real decreto 1224/2009. Esta relación figura como anexo de esta Resolución.

Segundo

Informar de que estas habilitaciones serán válidas para las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que realicen tanto en la Administración general del Estado como en las comunidades autónomas.



Palma, 23 de marzo de 2016

El director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de les Illes Balears

Por delegación de competencias

(Resolución de la directora general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 7 de noviembre de 2013)

Maria Antònia Carbonell Crespi,
jefe del Servicio de Planificación y Participación**ANEXO**

Relación de personas que han superado el curso específico y son habilitadas como asesores y evaluadores, de acuerdo con su perfil profesional, de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, y se incorporan como tales en el registro mencionado en el artículo 22.1 f del Real decreto 1224/2009

NOMBRE	APELLIDOS	APELLIDOS
ANA	AMELLER	GARCÍA
MARTÍ	AMENGUAL	QUETGLAS
MATÍAS	ANDREU	AMENGUAL
RAMÓN	ARCHIVET	RONCERO
VÍCTOR	ARJONA	BORRALLO
ESTIVEN	ARRÁEZ	LEÓN
ANA MARIA	ARROM	MÉRIDA
MARIA DEL CARMEN	AVENDAÑO	NIETO
JORGE	BAREA	MAÑAS
OLIVIA	CABALLERO DE SEGOVIA	DEVISSCHER
JOAN	CALVO	FERNÁNDEZ
EULALIA	CAMUS	SILVESTRE
JANET	CANO	CARDONA
ANTÒNIA	CANTALLOPS	NOCERAS
ÀNGEL	CARDONA	MERCADAL
JUAN LUIS	CARRERAS	PONS
JUAN ANTONIO	CARRERAS	VINENT
ANTONIA	CELIÁ	MARIANO
MARIA JESUS	CLOQUELLS	TUDURÍ
MARIA DEL PILAR	CLOQUELLS	TUDURÍ
GABRIEL	CRSPÍ	PALOU
AGUSTÍN	DE HARO	QUESADA
ANTONIO	DÍAZ	PÉREZ
JOSÉ MANUEL	DURÁN	AGUADO
MARGARITA	ENSEÑAT	FEMENIAS
JUAN MIGUEL	ESTELA	CERVILLA
MARTA	ESTEVE	ESTEVE





NOMBRE	APELLIDOS	APELLIDOS
MIGUEL	FERRAGUT	BARCELÓ
FRANCISCA BEGOÑA	FERRETJANS	MORANTA
JOAN	FERRIOL	CRESPÍ
ELVIRA	FIOL	FERRER
MARCOS	FRAILE	GÓMEZ
UMBELINA	GARCÍA	GARCÍA
GEMMA	GARCÍA	QUEROL
JESÚS	GARCÍA	FERRE
DAVID	GARRIDO	VALVERDE
MIQUEL	GAYÀ	ROTGER
INMACULADA	GÓMEZ	PULIDO
SONIA	GONZÁLEZ	GOMILA
JUAN	GRIMALT	PIÑOL
JOSÉ MANUEL	HERNÁNDEZ	TORRES
BEATRIZ	HERRERO	LLADÓ
ANTONI JOSEP	JORDÀ	GELABERT
JUAN JOSÉ	JUAN	SALOM
JOSÉ JUAN	LOMAS	BOLÍVAR
TOMÁS	LÓPEZ	FERNÁNDEZ
APOL·LÒNIA	LLULL	TENERIFE
JUAN MIGUEL	MARROIG	TOLEDO
JUAN ANTONIO	MARTÍN	HACES
PATRICIA	MARTÍNEZ	PÉREZ
ELISA	MARTÍNEZ	SAMPOL
MARGALIDA	MAS	FERRIOL
MARGARITA	MASSOT	ALEMANY
LLORENÇ	MAYOL	VIVES
MARIA TERESA	MESTRE	MUT
NIEVES	MONTERO	ESCUDERO
CRISTÓBAL JAVIER	MORA	POL
ESPERANZA	MORALES	ROIG
RAFEL	MOREY	FERRIOL
TOMÁS	MOREY	JOYA
MIQUEL	MOYÀ	CRESPÍ
MARÍA LUISA	MUÑOZ	RODRÍGUEZ
BLANCA	NADAL	VIVAS
CAROLINA	NAVARRO	LÓPEZ
MARÍA INMACULADA	NICOLAU	COLOM

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/42/946476>





NOMBRE	APELLIDOS	APELLIDOS
JAVIER	OLIVARES	SÁNCHEZ
AÍDA	OLIVER	ROSSELLÓ
ANTONI JOSEP	ORELL	SOITIÑO
MARÍA CONSUELO	ORTEGA	DÍEZ
CONCEPCIÓ	PANDO	TORRES
PEDRO	PÉREZ	SERVERA
FRANCISCA	PETRO	SERRA
BÀRBARA	PIZÀ	MIR
RAMON	PIZÀ	MIR
ANTONIO LUIS	POL	COLOM
SEBASTIANA	PUIGSERVER	VIDAL
MANEL	QUETGLAS	ESPEJO
ANTONIA	RAMIS	PERELLÓ
ESPERANZA	ROCA	ESTRADA
SARA IRIS	ROCA	GARCÍAS
SUSANA	RODRÍGUEZ	MEDINA
ISABEL	ROMERO	OSUNA
CAROLINA	ROSSELLÓ	HORRACH
MARIA ELISABET	RUÍZ	BENITO
BENITA MARIA	SALVÀ	ANDREU
FRANCISCO JOSE	SÁNCHEZ	VICTORI
FRANCESCA ASSUMPTA	SEGUÍ	VILANOVA
MARTINA	SERRA	MATEU
BÀRBARA	SERRALTA	FONT
FRANCESC	SOLER	LLINÀS
JOSEFA	SORIANO	VAELLO
JOANA MARIA	VANRELL	BELTRÁN
MARGALIDA	VICENS	SUREDA

